

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (NCa), D. PEDRO QUEVEDO ITURBE

---

179/000123

31708

**El pasado 27 de febrero de 2017 se celebró la edición número 20 de la Gala Drag Queen, en el marco de las fiestas de carnaval de Las Palmas de Gran Canaria.**

**Este evento fue transmitido en directo por Radio Televisión Canaria (y en su página web), Radio Televisión Española (por La 2 y su Canal Internacional) y por el canal de YouTube de la Sociedad de Promoción de Las Palmas de Gran Canaria, organizadora del evento, tomando la señal de la unidad móvil de Televisión Canaria.**

**El acuerdo alcanzado acerca de los derechos de emisión de los actos del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria contempla que las imágenes son propiedad de la Sociedad de Promoción de Las Palmas de Gran Canaria.**

**Durante los días siguientes a la celebración de la mencionada Gala Drag Queen, el vídeo del canal de Youtube de la Sociedad de Promoción de Las Palmas de Gran Canaria fue bloqueado, así como un vídeo resumen de la gala elaborado por la propia organización, tras la denuncia efectuada por RTVE, como así consta en la administración del perfil de Las Palmas de Gran Canaria en dicha red social.**

**En esta misma línea, el Consejo de Informativos de RTVE denuncia la despublicación y borrado de la web de RTVE de dos vídeos de esa misma Gala.**

- **¿Cuáles son los motivos por los que RTVE denuncia y bloquea un contenido que no es de su propiedad, que tiene su origen en otro canal de televisión y cuyos derechos pertenecen a la Sociedad de Promoción de Las Palmas de Gran Canaria?**

Tras la decisión de la Dirección de retirar el citado programa de los canales digitales de la Corporación, se detectó un elevado número de vídeos en YouTube editados desde la señal emitida por TVE e identificados con la mosca del canal correspondiente.

El equipo que gestiona los contenidos de RTVE en YouTube procedió a denunciar los citados contenidos, como hace habitualmente con otros muchos. Los filtros de YouTube no permiten determinar el origen, por lo que se bloquearon canales que no pertenecían a la Corporación.



Corporación  
Radiotelevisión Española

En cuanto se notificó esta situación, desde Interactivos de RTVE se dieron las instrucciones oportunas para levantar el bloqueo, acción que correspondió realizar a YouTube.

En Madrid, a 14 de junio de 2017

EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE



rtve

PRESIDENTE

José Antonio Sánchez Domínguez

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

26 JUN. 2017 20:27:46

Entrada **39902**